


Santa Tecla, 14 de septiembre de 2017

PUBLICO EN GENERAL:

La información correspondiente a este componente en el portal de Transparencia, no se encuentra disponible porque es inexistente, **el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE)**, es quien rige la organización, y la competencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería y de los demás entes del Órgano Ejecutivo, por lo que solicitamos consultar en la sección Marco Normativo, Ley Principal, el documento en referencia y sus reformas.


Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz, Oficial de Información, OIR
Ministerio de Agricultura y Ganadería

